

PRÁCTICAS POLÍTICAS EN EL CARIBE COLOMBIANO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX*

JAIME ALVAREZ LLANOS**

Recibido: Mayo de 2004

Aceptado: Julio de 2004

Resumen

En este ensayo se intentan explicar algunas tendencias predominantes en los comportamientos políticos de los dirigentes y activistas de la región Caribe colombiana a principios del siglo XX, a partir de los cambios a que fue sometida la división territorial de nuestro país con la reforma constitucional de 1905, la cual fue reajustada en 1910. Se trata de configurar una visión de conjunto de algunos aspectos del pasado político de las principales localidades que conformaban la región Caribe colombiana durante las tres primeras décadas del siglo que acaba de concluir. Teniendo en cuenta las reflexiones vigentes en la historiografía colombiana, estimuladas por los nuevos tiempos de la historiografía universal, en las que se ha establecido la necesidad de construir la historia de las regiones, este trabajo responde parcialmente al nuevo ambiente que vive la investigación histórica en nuestra región Caribe. Se trata de reconstruir el devenir político de la región, en función de algunas identidades políticas notables, de acuerdo con el carácter periférico de las ciudades costeñas y a la naturaleza casi emergente de las élites políticas regionales.

Palabras Clave

Sistema político, régimen político, cultura política, clientelismo, fraude electoral, comportamientos políticos, abuso de poder y discurso político.

Abstract

In this essay I try to explain some predominant tendencies in the political behaviours of the leaders and activists from the Caribbean region of Colombia at the beginnings of the 20th century, based on the changes that the territorial division had in our country with constitutional reform in 1905, which was readjusted in 1910. According to this, I try to configure a vision around some aspects in the political past of the principal localities that formed the Caribbean region of Colombia during the three first decades of the last century.

* Conferencia dictada en el seminario "DIALOGOS CON LA HISTORIA", organizado por el Archivo Histórico del Atlántico y el Departamento de Historia de la Universidad del Atlántico. Barranquilla, 24 de agosto de 2003.

** Docente Uniatlántico. Magister en Historia Universidad Nacional, Becario Doctorado Historia Universidad de Huelva, España.

Taking a count the current reflexions about the Colombian historiography, stimulated by the new times of the universal historiography, it has established the necessity to construct the history of the regions. This article answers partially to the new atmosphere that the historic reaching lives in our Caribbean region. This is about constructing the course of the politic in the region, in function of some notable political identities, due to the peripheral character of the coastal cities and the nature almost emergent of the political elites of the region.

Key Words

Political system, political regimen, political culture, clientism, electoral fraud, political behaviours, abuse of power and political discourse.

Introducción

“Lo que ocurre es algo todavía de las más dilatadas proyecciones; se trata de la más hábil, casi de la verdadera organización que tiene el país; la del fraude en todas las formas, de la delincuencia política y ordinaria, porque hay de todo: desde la sustracción criminal del voto; hasta la falsificación de registros suplantaciones de firmas, etc. etc.; interviniendo en todas esta serie de actos, el cacique de la aldea y el político de muchas campanillas; y el vulgar trapisonda a quien se le paga con largueza su delito, porque este constituye una ejecutoria de prestancia. Y el que llamándose así mismo, estadista, hombre de orden, respetuoso de la moral y de la ley es la cabeza dirigente de estas maniobras repugnantes”¹

De esta manera expresaba su percepción de los comicios a corporaciones locales efectuados el día anterior, un editorialista del Diario conservador La Patria de Cartagena, el 7 de febrero de 1929, reflejando la posición que desde la prensa se podría asumir con cierta sensatez y algo de vergüenza, en los últimos años del período que usualmente se suele identificar como el de la hegemonía conservadora. El párrafo podría asumirse como colorario de unas recurrentes prácticas políticas, cuya magnitud y diversidad deben ser caracterizadas por la investigación histórica hasta aproximarse a definir en que medida eran parte de cierta universalidad de la política o constituían expresiones de unos comportamientos particulares de los latinoamericanos, los colombianos y/o los caribeños específicamente. En tal sentido se parte de algunas reflexiones concluyentes de la historiografía que, sobre este tópico, le atribuyen a Latinoamérica en general, la particularidad de una tradición política carente de legitimidad democrática. Como lo insinúa un historiador colombiano: “*Los diversos testimonios de los contemporáneos parecen , a primera vista , concluyentes: las elecciones latinoamericanas se definían casi siempre de forma excluyente por la violencia y el fraude; sus resultados , lejos de ser la expresión de la voluntad popular , eran fruto de las maquinaciones del gobierno.*”²

¹ Archivo Histórico de Cartagena (en adelante A.H.C.) LA PATRIA, Cartagena, 7 de febrero de 1927. Año 5º N° 1.353 Página 2. Editorial titulado “Ante la farsa eleccionaria”.

² POSADA CARBÓ, Eduardo., Malabarismos electorales. Una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina 1830-1930. En: URIBE URAN, Víctor y ORTIZ MEZA, Luis J. (Editores) Naciones, gentes y territorios. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia 2000. Página 272

En el caso referenciado se destaca la reflexión del columnista porque sintetiza el clima de los procesos electorarios en la última etapa de esas tres primeras décadas del siglo XX, en la que la tendencia predominante en la región fue la abstención y por consiguiente la generación de un espacio permisivo para el fraude y para el estancamiento en la evolución de las costumbres políticas hacia su modernización. De igual forma se constata el atraso en la organización misma de los procesos democráticos. Ambos elementos se pueden plantear como rasgos derivados del carácter cerrado del régimen político en ese período.

En este ensayo se intentan explicar algunas tendencias predominantes en los comportamientos políticos de los dirigentes y activistas de la región Caribe colombiana a principios del siglo XX, a partir de los cambios a que fue sometida la división territorial de nuestro país con la reforma constitucional de 1905, la cual fue reajustada en 1910. Se trata de configurar una visión de conjunto de algunos aspectos del pasado político de las principales localidades que conformaban la región Caribe colombiana durante las tres primeras décadas del siglo que acaba de concluir.

Teniendo en cuenta las reflexiones vigentes en la historiografía colombiana, estimuladas por los nuevos tiempos de la historiografía universal, en las que se ha establecido la necesidad de construir la historia de las regiones, este trabajo responde parcialmente al nuevo ambiente que vive la investigación histórica en nuestra región Caribe. Se trata de reconstruir el devenir político de la región, en función de las algunas identidades políticas notables, de acuerdo con al carácter periférico de las ciudades costeñas y a la naturaleza casi emergente de las élites políticas regionales, más aun si considera que, según Eduardo Posada Carbó: .. *“Aunque el poder político en la Costa Atlántica siempre permaneció fragmentado y la región desarrolló una cultura política propia, la lucha partidista la integraba con la política nacional.”*³

Para tal efecto se tiene en cuenta que el período de la llamada hegemonía conservadora constituyó la prolongación de muchos rasgos de la política decimonónica en el régimen político, que hicieron que el siglo XX se iniciara en Colombia, con un relativo rezago respecto a la construcción de una verdadera nación, a la consolidación de su mercado interno y a la modernización del Estado. En las primeras décadas de ese siglo, el ejercicio de la política se caracterizó por el manejo excluyente del poder político por parte de los partidos llamados históricos, en contraposición con el surgimiento de los nuevos actores sociales que resultaban del afianzamiento de la economía capitalista dependiente. De igual manera los procesos electorarios estaban marcados por las viejas tendencias de manipulación de la centuria anterior y el inocultable atraso en la evolución de las costumbres democráticas que constituyen la esencia de la modernidad en política. Al abordar el ámbito de los comportamientos políticos, en un trabajo de extensión limitado se ha decidido hacer énfasis en los procesos electorales como escenarios notables de la acción política, porque es indudable que, como lo afirma un investigador de la historia política de Santander:.. *“Es el estudio de las elecciones permite aproximarnos a la cultura política de un pueblo, y aunque ellas son sólo un elemento constitutivo de dicha categoría de análisis,*

³ POSADA CARBÓ, Eduardo., El Caribe colombiano. Una historia regional (1870-1950). Bogotá, Banco de la República/Ancora Editores 1999. p 370

resultan fundamentales para intentar una explicación que medie entre lo abstracto y amplio de la categoría y lo representativos que, en suma, resultan ser los procesos electorales.”⁴ Con este presupuesto a continuación se esbozan tres subtemas que explican tres comportamientos políticos en la región Caribe a principios de siglo.

I – De dientes para afuera: el discurso ejemplarizante desde ambos partidos ante la opinión pública

“Cada individuo de esos a quienes los agentes de policía intentaban desarmar, daba lugar a un escándalo, para que entregase sendos garrotes que portaban frente al palacio municipal, se le frenó encima a los agentes y con ellos la turba. Al agente López le fue hecho un disparo a quemarropa por parte de un liberal de los más violentos y apasionados”⁵ *Con este descriptivo comentario ilustraba el reportero del periódico conservador de Cartagena, el Diario de la Costa, los disturbios que se escenificaron en Montería durante los comicios para asambleas y concejos en febrero de 1923. En el reporte se explica como antecedente del tropel, el discurso incendiario de los jefes liberales de Montería Alejandro Giraldo, Luis Pérez y Laureano Ferro. Quienes, según el periodista, instaron a sus adeptos a que fueran a las votaciones a luchar con todos los recursos a su alcance para derrotar a los conservadores: “a machete si es necesario”, que en esta ocasión no se les daría al final la contraorden de envainar el machete, como había ocurrido en las protestas aisladas que se suscitaron en 1922 cuando el liberalismo se proclamó víctima de un descomunal fraude que le arrebató la presidencia al general Benjamín Herrera frente al conservador hegemónico Pedro Nell Ospina. En esta ocasión, al parecer la vehemencia de la convocatoria liberal exacerbó el ánimo agresivo de los electores de ese bando que decidieron enfrentar a la fuerza pública – que probablemente entorpecía los comicios para favorecer al conservatismo en el poder⁶ - hasta que se formó un tiroteo en el que, según el periódico conservador, la policía solo se encargaba de mantener el orden contra una turba de 200 hombres “ignorantes en derechos y deberes ciudadanos” que desde muy temprano habrían provocado con su hostilidad a los conservadores insultándolos y retando a la fuerza pública. Al final la escaramuza dejó como saldo 3 policías heridos.*

Situaciones como la que se acaba de describir, más en cuanto al manejo del discurso y de la información, que al uso de la violencia, se repitieron en innumerables ocasiones en todo el Caribe colombiano. Generalmente ambos partidos se acusaban mutuamente de ser mañosos, manipuladores del sufragio, transgresores de la transparencia del ejercicio democrático y abusadores de los espacios de poder de decisión para inclinar la balanza electoral a su favor. El discurso de acusación llevaba siempre implícita, ya fuera de manera sutil, o en ocasiones de forma explícita, una carga moral de exoneración a su propio partido con respecto a la corrupción electoral. De paso se intentaba sentar cátedra sobre lo que

⁴ RAMÍREZ BUSTOS, Pedro. Cultura Política Y Cotidianidad Electoral en el Estado de Santander. Premios Departamentales de Cultura, Santander. Ministerio de Cultura. 2002. p.11

⁵ A.H.C. DIARIO DE LA COSTA, Cartagena, 11 de febrero de 1923, página 6 N° 1.744. (reporte titulado “Los sucesos de Montería”)

⁶ Ver: PINZON LEWIN, Patricia. El ejército y las elecciones. Bogotá, Editorial Cerec. 1994

debía o no debía hacer un partido en defensa de las instituciones democráticas. Las expresiones de prevención para satanizar al otro, más bien insinuaban que cada uno era un hábil conocedor de tales prácticas; y el carácter mutuo de las mismas acusaciones hace pensar que ambos tenían razón y no que exageraban para desprestigiar al otro; por tanto se puede presumir que ambos ejecutaban las mismas prácticas irregulares.

De todas maneras hay que advertir que la presencia de hechos violentos en los escenarios electorales del Caribe colombiano durante la hegemonía conservadora no eran la constante del comportamiento político de los electores. Mientras que, según lo que se pudo saber a partir de estudios muy serios sobre la historia política de regiones como Santander y el Valle del Cauca, los hechos violentos, incluso las escaramuzas armadas, tuvieron mayor frecuencia. Por ejemplo en el Valle del Cauca, según los estudios del historiador Lenin Flores, se daban situaciones de violencia con cierta regularidad en los procesos electorales. Al parecer la agresividad y en ocasiones la euforia como expresiones de un más acendrado apasionamiento partidista – talvez estimulado por un más elevado doctrinarismo ideológico que el de la costa – generaban reacciones de intolerancia que degeneraban en enfrentamientos. Era frecuente observar en el caso del Valle que... *“las celebraciones callejeras terminaban en pelea como ocurrió en Yotoco y en Guacarí en la fiestas del San Roque del mismo año que: “degeneró en zambra causada por los rojos”. En Cali con motivo de las elecciones de febrero de 1911 los liberales en número de 2.500 se acercaron al cuartel lanzando vivas a su partido. Los conservadores acudieron a la defensa del cuartel hasta que regresó la calma.”*⁷

En el ocaso del período republicano se presentó en el departamento de Bolívar, el conflicto por la sumatoria o no de la votación de San Andrés Islas a la circunscripción de Cartagena, como lo establecía la reforma constitucional de 1910, puesto que la disputa entre el republicanismo y el concentrismo para la elección de los diputados a la asamblea de Bolívar era muy cerrada. Las cinco circunscripciones en que se dividía el departamento de Bolívar eran: Sinú, Chinú, Sincelejo, Lorica y Cartagena. Esta última debía incluir en sus escrutinios la votación para asamblea de San Andrés y Providencia. Cómo la contienda electoral entre la alianza conservadores concentristas (conchistas) y liberales bloquistas (uribistas) contra la Unión Republicana era bastante reñida, ambos bandos estaban pendientes de los resultados decisivos de San Andrés, puesto que en las otras circunscripciones estaban divididos los triunfos en dos a dos. Por tal razón los periódicos concentristas recordaban la necesidad de los sanandresanos de votar por el oficialismo para que en la asamblea se pudieran defender sus intereses. A esto respondían con la misma actitud demagógica los diarios que apoyaban al republicanismo.⁸

Las denuncias de presunto fraude en Lorica llegaron por vía de un telegrama de los dirigentes del republicanismo al Presidente del República Carlos E. Restrepo. Este respondió con la diligente retórica usual de los gobernantes que, mientras más alto sea el cargo, mayor es la capacidad para salirse sutilmente de las responsabilidades: *“Es bien*

⁷ FLOREZ GALLEGO, Lenin., Modernidad política en Colombia. El republicanismo en el Valle del Cauca de 1880 a 1920. Editorial Universidad del Valle, 1997. Página 102

⁸ A.H.C. EL PORVENIR, Cartagena, 10 de febrero de 1913, página 2.

deplorable lo ocurrido en Lorica y otras poblaciones anunciado por usted en telegrama del 12. Mire que se proceda judicial y enérgicamente contra violadores sufragio.”⁹

Un hecho político que confirma la tendencia de los dirigentes a disfrazar la realidad en su discurso ejemplarizante y a acomodar la interpretación de los fenómenos a favor de evaluaciones históricas que dejan a su partido bien posicionado, fue una singular declaración del gobernador de Bolívar en 1915 Hernando Gómez Recuero, conservador conchista. Tratando de desvirtuar la interpretación que hacían los diarios republicanos y liberales de la abstención como respuesta de los ciudadanos al desprestigio del sistema electoral, el mandatario intentó santificar al gobierno partidista doctrinario de José Vicente Concha aludiendo a la calma de los comicios como muestra de modernización de las costumbres electorales. Entre otras cosas el Sr. Gómez Recuero afirmó: *“Los gobiernos no partidarios que hemos tenido en los últimos años; es afirmamiento en la conciencia nacional de la idea de que hoy no son conculcados los derechos del ciudadano y de que el engrandecimiento patrio y no el bien partidista. Son circunstancias que han contribuido a calmar la fiebre que padecía el país, y que cuando no lo conducía a los horrores de las contiendas civiles, lo lleva a las elecciones escandalosas en que la inseguridad de la vida y el motín situación corriente. Siendo esto así no hay por qué mirar con alarma esa apatía que días de elecciones se nota entre los miembros de los partidos militaristas. Antes por el contrario ; debe causar satisfacción ver como avanzamos por el camino de la modernización política.”¹⁰*

En 1921 los jurados electorales de la circunscripción de Barranquilla, encabezados por los dirigentes liberales: Sr. Agustín Flores, Alberto Fortich y Juan B. Fernández Ortega le enviaron un manifiesto al presidente Marco Fidel Suárez exigiéndole garantías para ejercer su función democrática. La respuesta fue inmediata a través de un telegrama del ministro de Gobierno Luis Cuervo Márquez en el que de manera vehemente el gobierno nacional aseguraba que el gobernador tenía “instrucciones precisas” para ofrecer tales garantías.¹¹

En febrero de 1923, en el marco de los comicios para concejos y asambleas varios periodistas barranquilleros se quejaron ante el presidente Ospina de los atropellos y coacciones cometidos por las autoridades del Atlántico en las elecciones. Este pronunciamiento estaba inspirado fundamentalmente en los incidentes en varios municipios del Atlántico donde las autoridades habían cometido atropellos contra los sufragantes; como fueron los casos de Sabanalarga, Polonuevo, Campo De la Cruz, Juan De Acosta y Turbana. La comunicación la firmaban importantes periodistas de los órganos: El Liberal, La Nación y El Heraldo de la Costa.¹²

⁹ A.H.C. EL PORVENIR, Cartagena, 15 de febrero de 1913 p. 2 (Telegrama del Presidente de la república al alcalde de Lorica)

¹⁰ A.H.C. EL PORVENIR, Cartagena, 19 de febrero de 1915 p. 2 (comunicado del Gobernador de Bolívar Hernando Gómez Recuero.)

¹¹ Archivo Histórico del Atlántico (en adelante A.H.A.) EL LIBERAL, Barranquilla, 2 de febrero de 1921. Página 3 N° 2.339. (telegrama)

¹² A.H.A. DIARIO DE LA COSTA, Cartagena, 8 de febrero de 1923. Año 8° N° 1.795, página 1

La tendencia fraccionalista de los partidos tradicionales – tendencia que para el caso del departamento del Atlántico ya ha sido estudiada¹³ –, cuyos dirigentes en las localidades tienden a agruparse en torno a líderes que constituyen las vertientes de cada partido a nivel nacional, lleva a que el discurso pueda ser acomodado a exoneraciones generosas de la responsabilidad de los mismos partidos en el innegable fracaso del sistema democrático. De forma tal que se pueden plantear alternativas de solución a todos los problemas desde los mismos partidos. Una muestra de esta tendencia es la posición del editorialista del diario El Porvenir de Barranquilla cuando, promocionando la precandidatura presidencial del poeta y político Guillermo Valencia, lo presenta como el adalid del partido que puede salvar al país de todos sus males. Al respecto se puede destacar este aparte de los argumentos del editorialista: *“Acerca del problema de las libertades públicas y de la necesidad de instituir una república civil y democrática, propongo un cambio, que rechace la política de los últimos años; y creo que Guillermo Valencia es el administrador racional que necesita el Estado. El único que puede erradicar la violencia, el fraude y la represión rígida. Cómo siempre el país encuentra en nosotros, el partido conservador de Colombia una represa firme de donde salen los hombres preclaros que pueden conducirnos a todas las soluciones.”*¹⁴

II. En política todo se vale: la transgresión de lo legal como tendencia de pragmatismo político

“Sábese que bloquistas unidos concentrista tratan de arrebatarse triunfo republicano obtenido buena lid. Ud. Tiene autoridad suficiente para impedir la tentativa que podría traer como consecuencia un desorden público. Hago llamamiento a su buen juicio. Problemas varios impídenme trasladarme Chinú, de poderlo mi presencia sería bastante. En esta circunscripción es seguro que la junta inspirada en los mismos propósitos desconocerá el decreto dictado por el gobierno que dispone computar los votos de San Andrés para diputados en esta circunscripción. Aun cuando para ello carezca de fundamentos legales. A usted toca proveer garantías junta. Atento servidor. Emilio Vos.”¹⁵

De esta forma el Señor Emilio Vos, miembro de la junta electoral de la circunscripción de Sahagún, le comunicaba al gobernador del departamento del Bolívar, Camilo Benedetti, su temor de que los miembros de la junta electoral de Chinú en el escrutinio de la elección para asamblea departamental realizada en febrero de 1913, no incluyeran la votación de la población de San Andrés de Sotavento, que dentro de la reforma constitucional de 1910 había pasado de la jurisdicción del departamento de Antioquia a la del departamento de Bolívar.

Tal temor se basaba en que las juntas electorales debían estar compuestas por dos colegiados del partido conservador y uno liberal; y en esa coyuntura del penúltimo año del cuatrienio del republicano Carlos E. Restrepo, cuando el movimiento coalicionista que lo

¹³ Ver: ÁLVAREZ LLANOS, Jaime. Política en el Atlántico a principios del siglo XX. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 2003

¹⁴ A.H.A. EL PORVENIR, Barranquilla, 4 de mayo de 1929 Página 5

¹⁵ A.H.C. EL PORVENIR, Cartagena 13 de febrero de 1913 página 2 (transcripción de un telegrama de un colegiado electoral de Sahagún al gobernador de Bolívar)

respaldaba se estaba erosionando, las fracciones que protagonizaban el fenómeno del reagrupamiento partidista en ambas colectividades – fenómeno que ya ha sido analizado para el caso del departamento del Atlántico ¹⁶ -, es decir el concentrismo conservador (liderado por José Vicente Concha) y el bloquismo liberal (de Rafael Uribe Uribe), se oponían por todos los medios a los triunfos electorales parciales que aún obtenía la Unión Republicana. Era muy probable que en la población de Chinú, que con Sahagún y San Andrés integraban la circunscripción electoral de Chinú, la junta electoral estuviera compuesta por un liberal bloquista y uno de los conservadores fuera concentrista (el otro sería republicano) y decidiera por su cuenta y riesgo no sumar los votos de San Andrés para afectar el número de curules que parcialmente ya había conseguido la Unión Republicana en la asamblea departamental. En este episodio se pueden apreciar varias transgresiones de lo legal. La fundamental es la que ejecutaría la Junta de Chinú al desconocer la votación de San Andrés. Las otras alteraciones de lo normativo se observan en la actuación del colegiado electoral que se dirige en un telegrama muy personal al gobernador recordándole de manera sutil la filiación republicana de ambos.

Al revisar la prensa en los años impares del período en cuestión (1905-1930) se pueden referenciar muchos más episodios en los cuales se hace evidente la tendencia a transgredir de manera recurrente y pragmática – en ocasiones sutil y en otras descarada - las normas reglamentarias del ejercicio del sufragio y por consiguiente las disposiciones relativas a las facultades de los funcionarios estatales con respecto al carácter democrático del sistema político. Se puede aseverar que esta tendencia es un tipo de comportamiento político en la medida que, además de su frecuencia en todo el período, se presenta en diferentes espacios del Caribe colombiano y sus protagonistas eran de cualquiera de las fracciones de los dos partidos, tanto dentro, como fuera de las coaliciones coyunturales que aquellas constituyeron. De igual manera es constatable que era una tendencia aceptada en la práctica y en la actitud mental colectiva, aunque rechazada en el discurso formal público, por todos los actores políticos, tanto dentro como fuera del poder, así como de los dirigentes, los activistas y los mismos electores. Es importante señalar que el fraude aquí se relaciona como un comportamiento político en el Caribe colombiano, en cuanto a que es constatable su recurrencia, pero no para afirmar que era un particularidad exclusiva de la cultura política de la región, ya que se pueden referenciar casos como el del Valle del Cauca, Antioquia y Santander, que son los más estudiados; y en los que se conoce que este fenómeno también era recurrente en los comportamientos políticos de la época. Un testimonio de eso se puede mencionar, y es el caso de Santander donde un investigador especializado en el asunto, Pedro Ramirez Bustos, encontró suficientes evidencias para asegurar que:.. *“El fraude, como segundo elemento transgresor, se define de manera general como cualquier practica para electoral utilizada para condicionar unos resultados que favorezcan a quien hace uso de tan antidemocráticas medidas. En el estado de Santander el fraude iba desde comprar votos en pleno día de elección, hasta la vinculación de agentes del gobierno en asuntos electorales a favor de determinado candidato. Lógicamente, este tipo de practicas son condenables desde todo punto de vista*

¹⁶ Ver: ÁLVAREZ LLANOS, Jaime. El liberalismo en el departamento del Atlántico 1905-1922. Barranquilla, Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico 2002.

democrático, y fueron causales, dentro de los procesos electorales, de desconfianza en el electorado e ilegitimidad en la función de las elecciones de producir gobierno.”¹⁷

En el marco de los comicios para corporaciones seccionales realizados en febrero de 1921 se presentó un conflicto jurídico producto de esta tendencia a la transgresión - oportunista por demás - de lo legal. Desde el primero de noviembre de 1920 se escogieron por parte del concejo municipal los miembros del consejo electoral que según, la ley electoral vigente desde 1910, debían ser seleccionados por esa corporación. En consecuencia fueron designados como consejeros electorales el conservador Eparquio González (presidente) y los liberales Marco Tulio Mendoza Amarís (Vice-Presidente) y Diofante de la Peña (secretario). Esta composición con preeminencia liberal se debió fundamentalmente a que la mayoría que lideraba el concejo municipal en esa etapa estaba integrada por siete (7) concejales liberales unionista y tres conservadores autónomos (esta fracción se había presentado a las elecciones de 1919 en coalición con los liberales)¹⁸, por lo tanto fue posible conformar el consejo electoral con mayoría liberal ya que la ley le otorgaba al concejo municipal la facultad de decidir por mayoría la composición política del consejo electoral. Al consejo electoral le correspondía nombrar a los jurados electorales por mesa y elaborar las listas de sufragantes. Tal designación fue demandada por el dirigente conservador suarista en el Atlántico, Cesar Insignares Cerra, alegando que la ley electoral había sido mal interpretada, puesto que el partido que debía ocupar dos curules en el consejo electoral era el mayoritario en las últimas elecciones y, realmente, tanto en concejo municipal como en asamblea, el conservatismo había obtenido ocho (8) curules contra 7 del liberalismo. Cabe anotar que Insignares hacía parte de la fracción oficialista del conservatismo que en ese momento representaba la minoría en la correlación de coaliciones en el concejo municipal. De forma tal que, el mismo Insignares, sin haber obtenido respuesta del Tribunal Seccional de lo Contencioso Administrativo de Cartagena y presentando la comunicación de aceptación de la demanda - (sin fallo aún) - convocó al concejo municipal; y sin el quórum reglamentario, procedió a nombrar un nuevo consejo electoral conformado por dos conservadores: Cesar Insignares y Pedro Pastor Consuegra; y un liberal, Faraón Pertuz. La reacción de los concejales liberales en defensa de la primera designación no se hizo esperar y tramitaron ante el Ministerio de Gobierno la expedición de un concepto sobre cuál de los dos consejos electorales era válido. El concepto del ministerio fue favorable al primer consejo.¹⁹

Así las cosas antes de las elecciones que debían efectuarse el 19 de febrero, los consejos electorales debían nombrar los jurados electorales por mesa y emitir las listas de sufragantes. Cómo aún, a pesar del concepto del Ministerio de Gobierno, existían los dos con consejos electorales, el que lideraba Cesar Insignares (el segundo que se conformó) nombró rápidamente a los jurados y, de manera operativamente increíble, los posesionó (se trataba en la época de 11 mesas con 5 jurados principales y 5 suplentes, para un total de 110

¹⁷ RAMÍREZ BUSTOS, Pedro. Op. Cit. Página 94.

¹⁸ Ver: ÁLVAREZ, Jaime; COLPAS, Jaime; GONZÁLEZ, Evert., Prensa, desarrollo urbano y política en Barranquilla 1880 - 1930. Barranquilla, Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 2000.

¹⁹ A.H.A. EL LIBERAL, Barranquilla, 17 de enero de 1921. Página 3, N° 2.325 (reseña del telegrama del Ministerio de Gobierno)

posiciones en un día).²⁰ También en forma sorprendentemente ágil, el mismo consejo electoral expidió las listas de sufragantes. A esto los liberales reaccionaron enérgicamente y procedieron a nombrar sus jurados y las nuevas listas, que fueron las que a la postre funcionaron el día de los comicios, porque la prefectura electoral, le dio validez a los jurados y a las listas del consejo electoral integrado por Eparquio González, Mendoza Amarís y Diofante De La Peña.²¹ Al final las transgresiones afectaron poco los comicios porque se reconocieron las segundas listas y tal vez esto influyó para que en ese año, 1921, el liberalismo haya obtenido, por primera vez durante todo el período de la hegemonía conservadora, mayoría de curules en el concejo y la asamblea sin coaliciones.

La presentación de estos episodios como sustentación de la existencia de un comportamiento político caracterizado por la transgresión de lo legal, es una referencia notable de todo un fenómeno de ilegitimidad política que enmarcaba el reino del fraude en la expresión más dinámica del sistema político como lo eran las elecciones. En tal sentido es importante destacar como al final del período estudiado, es decir en el último cuatrienio de la hegemonía, se puede constatar que los procesos electorales se caracterizaron por la abstención creciente y la inercia en los resultados. Como si el fenómeno cada vez más evidente del fraude hubiera desprestigiado hasta el desgaste la institución del sufragio. Por ejemplo, en el caso de las elecciones para el congreso, efectuadas en 8 de mayo de 1927, se presentó una desolación significativa en los comicios en varias ciudades de la costa. En Cartagena, se presentaron guarismos de cero sufragantes en algunas mesas y cifras de menos de 10 votantes en varios puestos electorales. Numerosos columnistas políticos, tanto de la prensa liberal como conservadora, argumentaban que por la solidez del poder electoral que manejaba el partido conservador desde el gobierno, el partido liberal se presentó desorientado y demasiado débil a los comicios, y sus simpatizantes, electores fieles usualmente, prefirieron no votar porque ya no creían en el sufragio. Lo que podría corroborar este panorama y reflejar su verdadero significado político, es el hecho de que en algunas mesas, muy pocas pero importantes por las cifras, de la ciudad de Cartagena se presentaron copiosas votaciones por las listas conservadoras, así como en varios municipios rurales del departamento de Bolívar.

Un editorialista del diario La Patria de Cartagena, que deja una visión algo nítida de lo que ocurría al respecto, ilustra tal fenómeno de manera muy gráfica, irónica y reflexiva en un extenso escrito cargado de desilusión y realismo, del cual vale la pena transcribir el siguiente fragmento: .. *“Ayer lo vimos con la más profunda tristeza. Jurados de votación hubo en donde pudimos admirar que en medio de lo que significaba la ausencia del electorado, ausencia completa, absoluta, siquiera no se adulteró la verdad. El resultado legítimo de los votos emitidos en algunos de esos jurados, fue de cuatro, de cinco, de 17 etc. Nos cuentan que hubo uno donde la votación quedó en blanco. Y esto hubiera acontecido en todos en la inmensa mayoría, si no es porque en las canastadas de votos fraudulentos vinieron a suplir la falta de sufragantes.”*²²

²⁰ A.H.A. EL LIBERAL, Barranquilla, 1° de febrero de 1921, página 3, N° 2.338.

²¹ A.H.A. EL LIBERAL, Barranquilla, 15 de febrero de 1921, página 3, N° 2.346.

²² A.H.C. LA PATRIA, Cartagena, 9 de mayo de 1927, año 5° página 2, N° 1.247. (Editorial titulado: “El final de la democracia”).

Se cumple en este escenario de desolación, resultante del escepticismo y de la aceptación colectiva y resignada de la acción política como anti valor en el que no hay que creer, la visión que aun hoy se mantiene en los esquemas mentales y el imaginario colectivo de las mayorías gobernadas en este país, de que la política solo le sirve a los políticos. Axioma que confunde la política con el concepto, ya estudiado de politiquería según el cual, como lo asevera un teórico del asunto, Alberto Suárez De la Cruz: “*La politiquería no es la política que se desea ni que debe aprenderse. Ni mucho menos practicar, por que se desenvuelven ausentes de ideales y valores con prevalencia del individualismo frente al altruismo, Así entendida es responsable del desprecio y distanciamiento generalizado hacia la política*”.²³ Al parecer el Caribe colombiano cuenta con un pasado político que acondicionó una cultura de la no participación y de permisividad ante la transgresión, aceptando la idea de que como es política “se vale todo”.

III – *¿Y el poder para qué?: el abuso del poder para obtener ventaja*

“Como consecuencia de estas tristes elecciones puede citarse el descarado chocorazo habido en la mesa de votación N° 1, y la consiguiente denuncia dada contra su presidente, como autor de tal acto. La denuncia fue puesta por el vice-presidente de la citada mesa y el sumario ya perfeccionado se envió hoy al señor juez del circuito con el fin de que este funcionario entre a calificarlo²⁴” *Este reporte de un periodista del diario El Porvenir de Barranquilla, de filiación conservadora, que presenció las elecciones en San Benito de Abad, denuncia lo que desde finales del siglo XIX se le llamaba popularmente un chocorazo en la mesa N° 1, de ese municipio en las elecciones parlamentarias de 1929, acusando al presidente del jurado Manuel De Castro, de llenar las urnas con decenas de papeletas directoristas. El diario El Porvenir se identificaba en ese momento con la fracción del partido conservador que apoyaría la candidatura presidencial, para las elecciones de 1930, del poeta y político disidente del conservatismo Guillermo Valencia. Esa fracción la lideraba en el Atlántico la familia Carbonell que se oponía a los llamados directoristas que dirigía desde la capital el propio presidente Miguel Abadía Méndez y el futuro candidato Alfredo Vásquez Cobo. Precisamente el vice-presidente de esa mesa de votación, de filiación liberal, fue quien hizo la denuncia asociando al acusado con el alcalde de San Benito de Abad, el directorista Pedro A. Gómez. En este testimonio se hace evidente el abuso de poder por parte del alcalde de San Benito y del presidente del jurado de votación que ejecuta el fraude aprovechando la desolación de esos comicios y la composición política de la mayoría de jurados de mesa en toda la región, que resultó favorable al conservatismo directorista debido a la abstención del partido liberal en varias instancias de la elección.*

Este episodio ilustra un comportamiento político recurrente en el Caribe colombiano en el período en mención, reflejando como tanto el alcalde de San Benito, como el presidente del jurado acusado, abusan de su investidura oficial y ejercen el poder que esta les da para obtener ventaja a favor de los candidatos de su preferencia política, dándole cabida a la

²³ SUÁREZ DE A CRUZ, Alberto Camilo, Cultura Política Para Crecer en Democracia y Bienestar. Bogota Albecam, 2000, p.24.

²⁴ A.H.A. EL PORVENIR, Barranquilla, 15 de mayo de 1929. página 12.

transgresión mayor contra la normatividad y contra la transparencia del sufragio, como lo es el fraude expresado en la introducción de más papeletas en las urnas, sin que sean votos salidos de la opinión de los ciudadanos, es decir el tipo de fraude llamado comúnmente “chocorazo”. Esta práctica electoral fraudulenta se presenta aquí como un comportamiento político en la medida en que obedece a una tendencia recurrente y premeditada que se ha podido encontrar como foco de acusaciones y escándalos en todas las elecciones efectuadas en el período, con mayor ocurrencia en una cantidad importante de localidades del Caribe colombiano. Se clasifica o tipifican aquí algunos casos de transgresiones en los que la fuente del acto es el uso y abuso que hacen las autoridades oficiales del poder ejecutivo y legislativo para dirigir, ejecutar y/o permitir la realización del procedimiento irregular.

Entre los muchos casos hallados, además del reseñado arriba sobre los comicios de 1929, llama la atención una situación presentada en las elecciones de 1913 en Lorica, (en ese momento departamento de Bolívar), donde el secretario de la junta electoral, Señor Juan Martelo, le envió un telegrama al Gobernador de Bolívar en el que denuncia que el alcalde de Lorica, Francisco Corrales, autorizó y permitió que el Sr. Hernando Benedetti, clavero designado por la administración municipal (encargado de apoyar, dotar y controlar el escrutinio) abriera el arca triclave (sobre cerrado con las papeletas y actas de escrutinio de cada mesa) antes de que llegara el prefecto municipal, que debía supervisar el procedimiento. Según el Sr. Martelo, el Sr. Benedetti, alegando estar respaldado por la orden del Sr. Alcalde, procedió entonces a realizar el conteo y no incluyó en este los registros de Cereté y San Carlos, que hacen parte de la circunscripción de Lorica, y que se encontraban en los sobres presentados por el mismo Sr. Martelo.²⁵

En este episodio se observa una clara aplicación de abuso de poder en función de desconocer una votación que según las tendencias subregionales, en Cereté y San Carlos aún existía mayor influencia de la Unión Republicana, a la cual defendían tanto el Sr. Martelo como el gobernador de Bolívar, mientras que el Alcalde de Lorica, Francisco Corrales y el Clavero, Hernando Benedetti, eran de filiación conservadora de la fracción concentrista que hacía oposición al gobierno de Carlos E. Restrepo. Es decir se trató de un caso de abuso de poder para obtener ventaja electoral y favorecer un propósito político.

En el conflicto preelectoral de Barraquilla a principios de 1921, que ya fue comentado en este trabajo para destacarlo como un ejemplo de transgresión de lo legal, también se dieron situaciones de abuso del poder. El conflicto se desarrolló fundamentalmente desde la transgresión que ejerce Cesar Insignares Cerra cuando crea un segundo consejo electoral, como ya se explicó. Pero, realmente, la intensidad que alcanzo tal conflicto estaba motivada en la confrontación política entre el conservatismo suarista y el liberalismo que a esa altura de la hegemonía ejercía la oposición más férrea a nivel local, porque había alcanzado la unidad orgánica, muy coyuntural por cierto, con miras a la candidatura presidencial de Benjamín Herrera y aprovechaba la crisis de gobernabilidad del presidente Marco Fidel Suárez. Otro elemento que mejoraba la situación del liberalismo eran las buenas relaciones que aún mantenía con la fracción conservadora disidente del oficialismo que en 1918 había

²⁵ A.H.C. EL PORVENIR, Cartagena, 13 DE FEBRERO DE 1913 Página 2. (telegrama del Señor Juan Martelo al gobernador de Bolívar)

apoyado la candidatura de Guillermo Valencia en el marco de la llamada Coalición Progresista y que ahora se denominaba conservadores autónomos. De tal forma que este episodio fue también escenario del abuso de poder de las autoridades.

Uno de esos abusos se dio cuando el alcalde de Barranquilla, un conservador suarista que apoyaba al concejal Cesar Insignares, se negó a posesionar a los miembros del consejo electoral que había sido elegido inicialmente por el concejo municipal. El alcalde alegaba que no podía posesionar a un concejo cuya legalidad estaba en entredicho porque había sido demandado por un concejal ante el Tribunal Administrativo de Cartagena. La negativa del Alcalde se mantuvo a pesar de que los consejeros le presentaron la comunicación del Ministerio de Gobierno, en la que se emite un concepto a favor de ese consejo electoral. Ante este hecho los consejeros se dirigieron al gobernador del Atlántico Gabriel Martínez Aparicio para quejarse del abuso del Alcalde. En ese momento ya el gobernador había recibido el fallo del Tribunal Administrativo de Cartagena en el cual se le negaba la demanda al concejal Cesar Insignares y se avalaba al consejo electoral inicial. Por tanto el gobernador le comunicó a su alcalde esa decisión jurídica y le ordenó que posesionara a los consejeros electorales Eparquio González, Marco Tulio Mendoza Amarís y Diofante De La Peña.²⁶

De esa misma coyuntura electoral es válido mencionar otro caso de abuso de poder en el Atlántico. Se trata de la negativa del alcalde de Baranoa, de filiación conservadora suarista, al permitir la posesión de un miembro del consejo electoral de ese municipio, el liberal José de Jesús Gómez, con el argumento de que ya había un liberal en ese consejo, y desconociendo la designación que legalmente había hecho el consejo electoral departamental. Este hecho fue denunciado por Diofante De la Peña ante el gobernador Martínez Aparicio, que una vez más tuvo que frenar el autoritarismo de uno de sus alcaldes.²⁷

También en las elecciones de 1925 se dieron casos de abuso del poder para obtener ventajas políticas. Estas elecciones se desarrollaron en el marco de un contexto político muy particular tanto a nivel nacional como local. En el país se vivía aún la consecuencia del fracaso de la aspiración del liberalismo unido de llevar a Benjamín Herrera a la presidencia de la república; que, de acuerdo con la mayoría de los testimonios históricos, fue víctima de un descomunal fraude que le dio el triunfo a Pedro Nell Ospina. El liberalismo aún no se recuperaba de la desilusión aunque permanecía unido, ejerciendo una digna oposición y soportando los estertores de la exclusión burocrática. El gobierno de Ospina combinaba su buena imagen de gestión innovadora en materia administrativa – maquillada con una aparente solvencia presupuestal – con un autoritarismo cada día más dogmático y displicente.

A nivel local el panorama era extensivo y complementario de la situación nacional pero con algunas particularidades dignas de ser tenidas en cuenta. El liberalismo ejercía una débil oposición a la gobernación del general Eparquio González, quien desde 1923 ocupaba el

²⁶ A.H.A. EL LIBERAL, Barranquilla, 2 de febrero de 1921. Página 1 N° 2.339.

²⁷ A.H.A. EL LIBERAL, Barranquilla, 29 de enero de 1921. Página 1 N° 2.336.

máximo cargo del departamento con autoridad casi militarista, con gran habilidad política para unir a la mayoría de la élite conservadora en torno a su fuerte aparato burocrático, con una astucia y tenacidad inigualables a la hora de manipular elecciones y una capacidad insuperable para hacer creer, con unas cuantas obras, que estaba modernizando el departamento.²⁸ Estas “cualidades” le permitieron ser ratificado en el cargo por el presidente Miguel Abadía Méndez en 1926 y mantenerlo hasta 1928.

En este caso hay que reconocer cómo se fue configurando la relación concomitante entre el régimen político centralista y la consolidación del clientelismo político regional; puesto que la relación entre Eparquio González y el presidente Ospina al parecer se desarrolló dentro de la dinámica que muy bien explica el historiador Fernán González cuando afirma:.. “El poder político propio de dirigentes locales y regionales debió adaptarse a la nueva situación del gasto público sacando ventajas electorales de su acceso privilegiado a la burocracia nacional. Esto los convirtió en necesarios intermediarios entre las diferentes instancias del poder, moderando así el excesivo presidencialismo y centralismo de la carta constitucional. Por eso, así suene paradójico, la centralización terminó por fortalecer a los poderes regionales y locales en vez de debilitarlos.”²⁹

En ese ambiente político las elecciones de 1925 fueron el escenario de toda clase de irregularidades, desde la imposición de consejos y jurados electorales unipartidistas, hasta la confección amañada de listas de sufragantes, pasando por algunos chocorazos evidentes y la realización de escrutinios sin ningunas garantías legales. Como fenómenos nuevos, o por lo menos poco usuales en el Atlántico y quizá en el Caribe, se presentaron: la abierta participación del ejército y la policía a favor de las listas oficialistas del conservatismo y el ejercicio del sufragio por parte de individuos que no cumplían los requisitos legales como ciudadanos para hacerlo. El director del Diario del Comercio, el político Abel Carbonell Baena, uno de los pocos líderes conservadores que no apoyaba a la administración de Eparquio González, se refirió en un extenso y contundente escrito a todos los sucesos deplorables de esos comicios, criticando la indiferencia del liberalismo ante tantos abusos y denunciando el rol del gobierno y sus agentes en esta situación. Se puede ilustrar este panorama con un breve aparte de ese editorial: “*Se presenció el hecho de que los policías repartían boletas ya enumeradas a los votantes que estimaban amigos del gobierno. Además haber sido testigos de que menores de edad votaban como hombres hechos y derechos.*”³⁰

Epílogo

Como todo trabajo breve que, como un avance, hace parte de resultados parciales de un proyecto de investigación en desarrollo, este es un abre bocas para hacernos más preguntas, para generarnos más dudas, para profundizar más aun el debate sobre la historia política

²⁸ Ver: DEL VALLE RAMÓN, Antonio. La administración de Eparquio González en el departamento del Atlántico 1923-1928. Tesis de Maestría en Historia convenio Universidad Nacional – Universidad del Atlántico 1998.

²⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán., Clientelismo y administración pública; En: Enfoques colombianos. Bogotá, Fundación Fiedrich Naumann. N° 14, 1980 p 53

³⁰ A.H.C. DIARIO EL COMERCIO, Barranquilla, 2 de febrero de 1925. Página 1.

regional y nacional, en función de seguir dándole sentido y aproximándonos más a hacer una historia verdaderamente crítica, que en el ámbito de nuestra vida política presente, adquiere cada día más importancia. La cultura democrática y/o ciudadana que muchos dicen que hace falta construir en este país, como fundamentos de una verdadera transformación de nuestra triste y cada día más insostenible realidad política, tiene que pasar por una reflexión cada vez más profunda sobre los signos de nuestro pasado político remoto y reciente. Termino con una reflexión ya planteada por la colega historiadora Patricia Pinzón:

“¿Cuántos Colombianos se dan cuenta del enorme costo que representan las elecciones para el gobierno central, que aún no puede confiar su arreglo a las autoridades locales? Ni a los historiadores ni a los estudiosos de la ciencia política les ha interesado mucho estos temas . Los que no limitan su interés a la estadística electoral se contentan con algunas ligeras referencias a las costumbres de antaño, el fraude, la coacción, las influencias, el clientelismo... faltan estudios modernos sobre la historia electoral en toda su riqueza y complejidad.”³¹

³¹ PINZON DE LEWIN, Patricia. Op. Cit. Página 9